



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO NOVELDA

**9598** *BASES ESPECÍFICAS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS (GRUPO A1)*

#### EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Novelda, en sesión celebrada el día 25/11/2022, aprobó la convocatoria y las bases específicas para la provisión en propiedad, mediante el sistema selectivo de CONCURSO DE MÉRITOS, conforme a la D. A. 6ª y 8ª de la ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de las siguientes plazas pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2021 y 2022, del **GRUPO A, SUBGRUPO A1**:

- **DOS PLAZAS DE PSICÓLOGO/A**
- **UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**
- **UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE INFORMÁTICA**
- **UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA**
- **UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE MEDIO AMBIENTE**

Estas convocatorias se regirán por las Bases Generales de las convocatorias de los procesos de estabilización, mediante el sistema selectivo excepcional de concurso de méritos, en relación con los cuerpos, escalas, o especialidades del personal funcionario así como en relación con las categorías profesionales y puestos de trabajo del personal laboral del Ayuntamiento de Novelda, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 14 de octubre de 2022 (B.O.P.A. 09/11/2022), y por las respectivas Bases Específicas, que estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Novelda y en la página web municipal (<http://www.novelda.es>).



El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las citadas pruebas selectivas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Novelda, a 29 de noviembre de 2022. El Alcalde, Francisco José Martínez Alted.